



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO, 09 JUL 2018

DECRETO N° 4032

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.
6. Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "**Por orden del Sr. Alcalde**", las materias que se indican.

CONSIDERNADO:

1. Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por Don Jorge Patricio Hidalgo Vera.
2. Certificado de Nacimiento presentado con fecha 06 de julio de 2018.

DECRETO:

- I. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, Don Jorge Patricio Hidalgo Vera, asimilado al Grado 16° Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de Julio del año 2018**, que a continuación se indica:

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Hidalgo Barra Dante Emiliano	25 de Junio 2018	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLRA/PMM/U.C/PYU/lym.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

